



CONCEJO MUNICIPAL  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría \* Municipal



MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Página 01 de 19

ACTA APROBADA SESION 20° EXTRAOR. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL  
DIA JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 EN HORARIO DE: 09:20 A 10:15 HORAS

\*\*\*\*\*

**PRESIDENTE ALCALDE DON RODRIGO RAMÍREZ PARRA**

**CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:**

**DON: JOSE ARAVENA JARA;  
DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;  
DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS  
DON: MARIO LANDERO AGURTO  
DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;  
DON: LUIOS PINO ANDRADES.**

**ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE  
SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.  
JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES  
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES**

I.- ► En Retiro a treinta días del mes de Noviembre del año Dos Mil Diecisiete, siendo las Nueve horas, con veinte minutos en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentadurías para los asistentes y, contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y con la presencia de los Honorables Concejales: **Don José Aravena Jara; Doña: Ángela Cerda Zapata; Don Ignacio Luna Vallejos; Don Mario Landero Agurto; Doña: Elena Maldonado Verga y; Don Luis Pino Andrades**, se celebra la **Sesión Vigésima extraordinaria Pública** del Concejo Municipal Presidida por el alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal Don Gerardo Jesús Bayer Torres, encontrándose presente la Secretaria Comunal de Planificación, secretaría técnica y asesor ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro.

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue despachada e indicada en Tabla de Sesión.

## II. ► TABLA



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO**  
**COMUNA DE RETIRO**  
\*\*\*\*\*  
**Secretaría Municipal**



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84°, inciso 3° y Art. 82° letra a) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cito a Ud., a Sesión Décima Quinta extraordinaria Pública, a celebrarse el **día Jueves 30 de Noviembre de 2017**, a las **09.00 horas** en el Salón Consistorial de la Ilustre Municipalidad.

### **TABLA: SESION 20° EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017**

#### **1. - MATERIAS UNICAS DE LA CONVOCATORIA:**

**1-1:** Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2017, por aumento de ingresos en M\$5.755.- con aumento de gastos en el monto total del de M\$10.125.- y un a disminución de gastos en el monto total de M\$4.370.- ( Adjunta Fotocop. Of. Ord.N°218 del 28 de Nov. del 2017 de SECPLAN. Visado por alcalde.)

**1-2:** Requerimiento acuerdo del concejo para celebrar contrato derivado de la adjudicación propuesta pública denominada "Construcción Sistema Iluminación Multicanchas Diferentes Sectores Comuna de Retiro" a la empresa Sociedad de Ingeniería y Construcción Fase Ltda, por una valor neto de \$57.981.716.-y valor total de \$68.998.242.- que incluye valor de proforma equivalente a \$785.198.- a ejecutarse en un plazo de 72 días. ( Adjunta Fotocop. Of. Ord.N°218 del 28 de Nov. del 2017 de SECPLAN. Visado por alcalde. E informe técnico comisión evaluadora)

**1-3:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto del servicio de salud municipal por aumento de ingresos en el monto total de M\$295.098.- con una aumento de gastos en el monto total de M\$380.098.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$85.000.- ( Adjunta Fotocop. Of. Ord.N°218 del 28 de Nov. del 2017 de SECPLAN. y Of.Ord.N°575 del 23 de Nov.2017 director DESAM., Visado por alcalde.)

**1-4:** Requerimiento acuerdo del concejo para celebrar tratos directos para la contratación de "Instalación de paneles solares para generación de energía eléctrica (CESFAM.) proyecto con un costo asociado de \$35.869.000.- compra de combustible \$2.000.000.- y compra de medicamento e insumos clínicos por la suma de \$80.000.000.- ( Adjunta Fotocop. Of. Ord.N°218 del 28 de Nov. del 2017 de SECPLAN. Visado por alcalde. y Of.Ord.N°575 del 23 de Nov.2017 director DESAM., Visado por alcalde.)

**1-5:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto del servicio de salud municipal por aumento de ingresos y gastos en el monto total de M\$3.750.- ( Adjunta Fotocop. Of. Ord.N°218 del 28 de Nov. del 2017 de SECPLAN. y Of.Ord.N°577 del 28 de Nov.2017 director DESAM., Visado por alcalde.)

**1-6:** Requerimiento acuerdo del concejo para asignar denominación a bien municipal salón de actos escuela D-612 Manuel Montt, la denominación: "Salón de Actos Natalia Abarzua Cheque. Ex – Directora Escuela D-612 Manuel Montt" ( adjunta fotocopia placa de asignación Visado por alcalde.)





Atentamente

**RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE**

**GERARDO JESUS BAYER TORRES  
Secretario Municipal  
Secretario y Ministro de Fe  
Concejo Municipal**



RETIRO, 28 de Noviembre del 2017.-

RRP/GJBT.-

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Sr. Presidente Concejo.
- 2.- A 7. - Sres. Concejales.
- 8.- Sr. SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo.
9. - Srta. Directora DIDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.- c/i Administrador Municipal
- 11.-Director DESAM.
- 12- c/i Director DAF.
- 13- c/i Control Interno
- 14.- c/i Diario Mural
- 15.-c/i RR.PP.-
- 16.- c/i Programa Radial Noticias Municipales
- 17- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo/

.....  
**III. ► DESARROLLO SESIÓN 20° EXT DEL DÍA JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

Siendo las Nueve horas con veinte minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el Presidente del Concejo Municipal alcalde Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión 20° Extraordinaria Pública**, en nombre de Dios, y de la Ciudadanía, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron indicados en Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Dec. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal Don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Sr. Presidente solicita al secretario anuncie el primer punto contemplado en tabla del día.



Secretario Don Gerardo Bayer T. anuncia la iniciativa contemplada en tabla 1-1: Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2017, por aumento de ingresos en M\$5.755.- con aumento de gastos en el monto total del de M\$10.125.- y un a disminución de gastos en el monto total de M\$4.370.- ( Adjunta Fotocop. Of. Ord.N°218 del 28 de Nov. del 2017 de SECPLAN. Visado por alcalde.)



Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, se refiere a la primera iniciativa, propuesta reflejada en el siguiente Of. Ord. N° N°218 del 28 de Noviembre del 2017 previamente enviado junto a la Tabla del día, correspondiendo, entre otros, a una modificación al presupuesto municipal anual 2017, por aumento de ingresos en los subtítulos 03°; y 08° en el monto total de M\$5.755.- y aumento de gastos en los subtítulos 21°; 22°; 24°; 26° y 31° en el monto total de M\$10125.- y una disminución de gastos en el subtítulo 21°; 22°; en el monto total de M\$4.370.-

ORD. N° 218 /

ANTECED: Decreto N° 1893 de fecha 22.12.2016 sobre modificaciones presupuestarias para el año 2016, ESTABLECENSE para el año 2017 las siguientes normas sobre modificaciones presupuestarias, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.  
 RETIRO, 28.11.2017.-

**DE: DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL RETIRO  
 SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO**

**A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO  
 SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA**

Solicito a Ud., tenga a bien, someter a consideración del Concejo Municipal el siguiente tema.

1. Modificación presupuestaria por **aumento y disminución de gastos**, como se indica en el cuadro adjunto:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)**

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dism. M\$
03	01	003	002	Permisos provisorios	100	
03	01	003	999	Otros	500	
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	80	
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Comun Municipal	132	
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	383	
08	02	001	001	Multas ley de transito	4.500	
08	02	008		Intereses	50	
08	04	001		Arancel al registro de multas de transito no pagadas	10	
<b>AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS</b>					<b>5.755</b>	

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)**





Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL		
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$		
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis	
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	
21	01	004	005	Trabajos extraordinarios	1000													1.000	
21	01	004	006	Comision de servicio en el pais	1280													1.280	
21	02	004	005	Trabajos extraordinarios	400													400	
21	02	004	006	Comision de servicio en el pais		400													400



Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL		
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$		
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis	
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	
22	01	001	002	004								200						200	
22	02	002	002	004								70						70	
22	03	002	001	002			1500											1.500	
22	05	001	000	001			4000											4.000	
22	05	001	002	002			4000											4.000	
22	08	007	006	006											100			100	
22	09	005	005	005										120				120	
22	11	999	005	005										250				250	
24	01	001	06	004								200						200	
24	01	007	010	004								500						500	
24	03	090	001															132	
26	04	001																10	
31	02	004	002				733											733	
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																		10.125	4.370

2. Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo:*



✓ Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la **celebración de contrato** derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada **"CONST. SIST. ILUMINACIÓN MULTICANCHAS DIF. SECT. COMUNA DE RETIRO"** ID: 4511-19-LP17, a la empresa **SOCIEDAD DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN FASE LTDA**, Rut: 76.548.270-4, por un valor neto de \$ 57.981.716 y valor total de \$ 68.998.242 (sesenta y ocho millones novecientos noventa y ocho mil doscientos cuarenta y dos pesos), que incluye valor de proforma equivalente a \$ 785.198, a ejecutarse en un plazo de **72 (setenta y dos días)** a contar de la fecha de entrega de terreno, **al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación**. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con V°B° del Alcalde.

3. Ord. N° 575 del 23 de noviembre de 2017, del Director Depto. de salud Municipal Retiro, solicita autorización para:

a. Realizar modificar el presupuesto anual 2017 por **aumento de ingresos en M\$ 295.098, aumento de gastos en M\$ 380.098 y disminución de gastos en M\$ 85.000**. Se adjunta documento con V°B° del Alcalde.

b. Solicita autorización para proceder a la celebración de tratos directos, con el objetivo de realizar la contratación de:

- Instalación de paneles solares para generación de energía eléctrica (CESFAM) proyecto que tiene un costo asociado de \$ 35.869.000
- Compra de combustible \$ 2.000.000
- Compra de Medicamentos e insumos clínicos, por la suma de \$ 80.000.000

Recursos que deben ser invertidos en el mes de diciembre de 2017 y rendidos al Servicio de Salud del Maule.

Se adjunta documentación con V°B° del Alcalde.

4. Ord. N° 577 del 28 de noviembre de 2017, del Director Depto. de salud Municipal Retiro, solicita autorización para realizar modificación al presupuesto anual de Salud 2017 **por aumento de ingresos y gastos en la suma de M\$ 3.750**. Se adjunta documento con V°B° del Alcalde.

**MARCELA GUZMAN CASTRO**  
**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**

.....

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN. y; habiéndose tenido a la vista los antecedentes de respaldo que justifican la proposición y aprobación de la iniciativa propuesta en Tabla del Día, "requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2017, por aumento de ingresos en M\$5.755.- con aumento de gastos en el monto total del de M\$10.125.- y un a disminución de gastos en el monto total de M\$4.370.- da por agotada esta primera iniciativa, contemplada en Tabla, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo**



colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2017, por aumento de ingresos en el monto total de M\$5.755.- un aumento de gastos en el monto total de M\$10.125.- y una disminución de gastos en el monto total de M\$4.370.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresados a Sala.

////////////////////////////////////

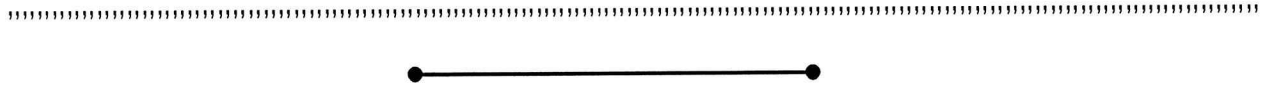
Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dism M\$
03	01	003	002	Permisos provisorios	100	
03	01	003	999	Otros	500	
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	80	
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Comun Municipal	132	
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117 Artículo Único	383	
08	02	001	001	Multas ley de transito	4.500	
08	02	008		Intereses	50	
08	04	001		Arancel al registro de multas de transito no pagadas	10	
<b>AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS</b>					<b>5.755</b>	

Sub	Ítem	Asig	Sub	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
21	01	004	005	Trabajos extraordinarios	1000													1.000		
21	01	004	006	Comision de servicio en el pais	1280													1.280		
21	02	004	005	Trabajos extraordinarios	400													400		
21	02	004	006	Comision de servicio en el pais		400												400		





Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
22	01	001	002	004	Para personas							200						200		
22	02	002	002	004	Vestuario, accesorios y prendas diversas							70						70		
22	03	002	001	002	Para Maquina de producción, tracción y elevación			1500										1.500		
22	05	001	000	001	Electricidad		4000											4.000		
22	05	001	002	002	Electricidad			4000										4.000		
22	08	007	006	006	Pasajes, fletes y bodegaje										100			100		
22	09	005	005	005	Arriendo de maquinas y equipos									120				120		
22	11	999	005	005	Otros									250				250		
24	01	001	06	004	Programa de emergencia							200						200		
24	01	007	010	004	Asistencia social a personas naturales							500						500		
24	03	090	001		Aporte Año Vigente	132												132		
26	04	001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	10												10		
31	02	004	002		Hab. Construcción y Reparación Obras de Adelanto			733										733		
<b>TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS</b>																		<b>10.125</b>	<b>4.370</b>	



Secretario Don Gerardo Bayer T. anuncia la segunda iniciativa contemplada en tabla 1-2: Requerimiento acuerdo del concejo para celebrar contrato derivado de la adjudicación propuesta pública denominada "Construcción Sistema Iluminación Multicanchas Diferentes Sectores Comuna de Retiro" a la empresa Sociedad de Ingeniería y Construcción Fase Ltda, por una valor neto de \$57.981.716.-y valor total de \$68.998.242.- que incluye valor de proforma equivalente a \$785.198.- a ejecutarse en un plazo de 72 días. ( Adjunta Fotocop. Of. Ord.Nº218 del





28 de Nov. del 2017 de SECPLAN. Visado por alcalde. E informe técnico comisión evaluadora)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo, se refieren a la segunda iniciativa reflejada en el Of. Ord. N° N°218 del 28 de Noviembre del 2017 antes transcrito y previamente enviado junto a la Tabla del día, correspondiendo, entre otros, a requerir el acuerdo del concejo para celebrar contrato derivado de la adjudicación propuesta pública denominada "Construcción Sistema Iluminación Multicanchas Diferentes Sectores Comuna de Retiro" a la empresa Sociedad de Ingeniería y Construcción Fase Ltda, por una valor neto de \$57.981.716.-y valor total de \$68.998.242.- que incluye valor de proforma equivalente a \$785.198.- a ejecutarse en un plazo de 72 días.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN. y; habiéndose tenido a la vista los antecedentes de respaldo que justifican la proposición y aprobación de la iniciativa propuesta en Tabla del Día, da por agotada esta primera iniciativa, contemplada en Tabla, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando celebrar contrato derivado de la propuesta pública denominada "CONST. SIST. ILUMINACION MULTICANCHAS DIF. SECT. COMUNA DE RETIRO" ID: 4511-19-LP17, a la empresa SOCIEDAD DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION FASE LTDA., RUT N° 76.548.270-4 por un valor total neto de \$51.981.716.- y un valor total de \$68.998.242.- (sesenta y ocho millones, novecientos noventa y ocho mil doscientos cuarenta y dos pesos) que incluye valor de proforma equivalente a \$785.198.- a ejecutarse en 72 (setenta y dos) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresados a Sala.**

↪ Secretario del concejo municipal Don Gerardo Bayer T. anuncia la tercera iniciativa contemplada en tabla 1-3: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto del servicio de salud municipal por aumento de ingresos en el monto total de M\$295.098.- con una aumento de gastos en el monto total de M\$380.098.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$85.000.- ( Adjunta Fotocop. Of. Ord.N°218 del 28 de Nov. del 2017 de SECPLAN. y Of.Ord.N°575 del 23 de Nov.2017 director DESAM., Visado por alcalde.)

Sr. Presidente junto a director del DESAM., se refiere a la tercera iniciativa, propuesta en tabla del día, reflejada en el siguiente Of. Ord. N° N°575 del 23 de Noviembre del 2017 previamente enviado junto a la Tabla del día, correspondiendo, entre otros, a una modificación al presupuesto del servicio de salud municipal 2017, por aumento de ingresos en el subtítulos 05°; en el monto total de M\$295.098.- y aumento de gastos en los subtítulos 21°; 22°; y 29° en el monto total de M\$380.098.- y una disminución de gastos en el subtítulo 21° y 22 .- en el monto total de M\$85.000.-

ORD.: N°575.-/





**ANT.:** Presupuesto Vigente Año 2017

**MAT.:** Solicita Modificación Presupuestaria.- /  
Retiro, Noviembre 23 del 2017

**DE :** RUBEN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL RETIRO

**A :** SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO

Junto con saludar, me permito solicitar a usted tener a bien proponer ante el Honorable Concejo, la autorización para modificar el presupuesto 2017, conforme al siguiente detalle:

<b>INGRESOS</b>							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
<b>05</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>295.098</b>	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	295.098	
		006			Del Servicio de Salud	285.869	
			001		Atención Primaria Ley N°19.378	285.869	
				099	De Otras Entidades Publicas	9.229	
<b>TOTAL MODIFICACION INGRESOS</b>						<b>295.098</b>	

<b>GASTOS</b>							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
<b>21</b>					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>200.523</b>	<b>65.000</b>
	01				PERSONAL DE PLANTA	117.870	65.000
		001			Sueldo y Sobresueldos	112.870	
			001		Sueldos base	50.000	
				009	Asignaciones Especiales	3.890	65.000
				007	Asignación Especial Transitoria, Art.45, Ley N°19.378		65.000
				999	Otras Asignaciones Especiales	3.890	
				028	Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores	8.980	
				002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	8.980	
				044	Asignación de Atención Primaria Municipal	50.000	
				001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N°19.378	50.000	
				002	Aportes del Empleador	5.000	
				002	Otras Cotizaciones Previsionales	5.000	
	02				PERSONAL A CONTRATA	52.653	
		001			Sueldos y Sobresueldos	51.653	
			001		Sueldo Bases	25.000	
				011	Asignación de Movilización	1.653	
				001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	1.653	
				042	Asignación de Atención Primaria Municipal	25.000	
				004	Remuneraciones Variables	1.000	
				005	Trabajos Extraordinarios	1.000	
	03				OTRAS REMUNERACIONES	30.000	
		001			Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	30.000	
<b>22</b>					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>135.706</b>	

	03				Combustibles y Lubricantes	2.000	
--	----	--	--	--	----------------------------	-------	--



		003		Para calefacción	2.000	
	04			Materiales de Uso o Consumo	100.000	
		004		Productos Farmacéuticos	78.000	
		005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	3.000	
		007		Materiales y Útiles de Aseo	6.000	
		011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	3.000	
		013		Equipos Menores	5.000	
		999		Otros	5.000	
	05			Servicios Básicos	1.600	
		005		Telefonía Fija	1.600	
	06			Mantenimiento y Reparaciones	12.106	
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	8.000	
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	5.000	
	09			Arriendos		20.000
		003		Arriendos de Vehículos		20.000
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	20.000	
		999		Otros	20.000	
<b>29</b>				<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>43.869</b>	
	04			Mobiliario y Otros	5.000	
	05			Maquinas y Equipos	38.869	
		999		Otras	38.869	
<b>TOTAL MODIFICACION GASTOS</b>					<b>380.098</b>	<b>85.000</b>

Se solicita además, autorice la gestión de tratos directos, dado que los mayores ingresos deben ser ejecutados en el mes de diciembre del 2017 y ser rendidos ante el Servicio de Salud del Maule en el mismo mes.

Se adjunta convenio con montos y destinaciones por componente de apoyo a la gestión.

Saluda atentamente a usted.

(HAY FIRMA Y TIMBRE)  
RUBEN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL

Distribución  
Alcalde  
SECPLA  
U. Finanzas de Salud Municipal Retiro (2)  
Archivo Depto. Salud Retiro  
RAB/grh

.....

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría del director de DESAM., y habiéndose tenido a la vista los antecedentes de respaldo que justifican la proposición y aprobación de la iniciativa propuesta en Tabla del Día, requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto del servicio de salud municipal por aumento de ingresos en el monto total de M\$295.098.- con una aumento de gastos en el monto total de M\$380.098.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$85.000.- da por agotada esta tercera iniciativa, contemplada en Tabla, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete**





miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto del servicio de salud municipal 2017, por aumento de ingresos en el monto total de M\$295.098.- un aumento de gastos en el monto total de M\$380.098.- y una disminución de gastos en el monto total de M\$85.000.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresados a Sala.

////////////////////////////////////

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE,** la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2017, por aumento de ingresos; aumento de gastos y disminución, según se indica:

INGRESOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
05					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>295.098</b>	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	295.098	
		006			Del Servicio de Salud	285.869	
			001		Atención Primaria Ley N°19.378	285.869	
		099			De Otras Entidades Publicas	9.229	
<b>TOTAL MODIFICACION INGRESOS</b>						<b>295.098</b>	

GASTOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>200.523</b>	<b>65.000</b>
	01				PERSONAL DE PLANTA	117.870	65.000
		001			Sueldo y Sobresueldos	112.870	
			001		Sueldos base	50.000	
			009		Asignaciones Especiales	3.890	65.000
				007	Asignación Especial Transitoria, Art.45, Ley N°19.378		65.000
			999		Otras Asignaciones Especiales	3.890	
			028		Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores	8.980	
				002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	8.980	
			044		Asignación de Atención Primaria Municipal	50.000	
				001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N°19.378	50.000	
		002			Aportes del Empleador	5.000	
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	5.000	
	02				PERSONAL A CONTRATA	52.653	
		001			Sueldos y Sobresueldos	51.653	
			001		Sueldo Bases	25.000	
			011		Asignación de Movilización	1.653	
				001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	1.653	
			042		Asignación de Atención Primaria Municipal	25.000	
		004			Remuneraciones Variables	1.000	



		005		Trabajos Extraordinarios	1.000	
	03			OTRAS REMUNERACIONES	30.000	
		001		Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	30.000	
<b>22</b>				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>135.706</b>	

	03			Combustibles y Lubricantes	2.000	
		003		Para calefacción	2.000	
	04			Materiales de Uso o Consumo	100.000	
		004		Productos Farmacéuticos	78.000	
		005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	3.000	
		007		Materiales y Útiles de Aseo	6.000	
		011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	3.000	
		013		Equipos Menores	5.000	
		999		Otros	5.000	
	05			Servicios Básicos	1.600	
		005		Telefonía Fija	1.600	
	06			Mantenimiento y Reparaciones	12.106	
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	8.000	
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	5.000	
	09			Arriendos		20.000
		003		Arriendos de Vehículos		20.000
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	20.000	
		999		Otros	20.000	
<b>29</b>				<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>43.869</b>	
	04			Mobiliario y Otros	5.000	
	05			Maquinas y Equipos	38.869	
		999		Otras	38.869	
<b>TOTAL MODIFICACION GASTOS</b>					<b>380.098</b>	<b>85.000</b>



Secretario del concejo municipal Don Gerardo Bayer T. anuncia la cuarta iniciativa contemplada en tabla 1-4: Requerimiento acuerdo del concejo para celebrar tratos directos para la contratación de "Instalación de paneles solares para generación de energía eléctrica (CESFAM.) proyecto con un costo asociado de \$35.869.000.- compra de combustible \$2.000.000.- y compra de medicamento e insumos clínicos por la suma de \$80.000.000.- ( Adjunta Fotocop. Of. Ord.Nº218 del 28 de Nov. del 2017 de SECPLAN. Visado por alcalde. y Of.Ord.Nº575 del 23 de Nov.2017 director DESAM., Visado por alcalde.)

Sr. Presidente junto a director del DESAM., se refiere a la cuarta iniciativa, propuesta en tabla del día, reflejada en el Of. Ord. Nº Nº575 del 23 de Noviembre del 2017 antes explicitado y que fue previamente enviado junto a la Tabla del día, correspondiendo, entre otros, a requerir el acuerdo del concejo para celebrar tratos directos para la contratación de "Instalación de paneles solares para generación de energía eléctrica (CESFAM.) proyecto con un costo asociado de \$35.869.000.- compra de combustible \$2.000.000.- y compra de medicamento e insumos clínicos por la suma de \$80.000.000.-

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría del director de DESAM., y habiéndose tenido a la vista los antecedentes de respaldo que justifican la proposición y





aprobación de la iniciativa propuesta en Tabla del Día, requerimiento acuerdo del concejo para celebrar tratos directos para la contratación de "Instalación de paneles solares para generación de energía eléctrica (CESFAM.) proyecto con un costo asociado de \$35.869.000.- compra de combustible \$2.000.000.- y compra de medicamento e insumos clínicos por la suma de \$80.000.000.- da por agotada esta tercera iniciativa, contemplada en Tabla, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando, proceder a la celebración de tratos directos con el objeto de realizar contratación de: 1.- Instalación de paneles solares para generación de energía eléctrica (CESFAM) proyecto que tiene un costo asociado de \$35.869.000.- 2.- Compra de combustible \$2.000.000.- 3.- Compra de medicamentos e insumos clínicos, por la suma de \$80.000.000.- Recursos que deben ser invertidos en el mes de diciembre del 2017 y rendidos al Servicio de Salud del Maule, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresados a Sala.**

↪ Secretario del concejo municipal Don Gerardo Bayer T. anuncia la quinta iniciativa contemplada en tabla 1-5: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto del servicio de salud municipal por aumento de ingresos y gastos en el monto total de M\$3.750.- ( Adjunta Fotocop. Of. Ord.Nº218 del 28 de Nov. del 2017 de SECPLAN. y Of.Ord.Nº577 del 28 de Nov.2017 director DESAM., Visado por alcalde.)

Sr. Presidente junto a director del DESAM., se refiere a la quinta iniciativa, propuesta en tabla del día, reflejada en el siguiente Of. Ord. Nº 577 del 28 de Noviembre del 2017 previamente enviado junto a la Tabla del día, correspondiendo, a una modificación al presupuesto del servicio de salud municipal 2017, por aumento de ingresos en el subtítulos 05º; en el monto total de M\$3.750.- y aumento de gastos en los subtítulos 21º; en el monto total de M\$3.750.-

.....  
**ORD.: Nº 577.-/**

**ANT.: Presupuesto Vigente Año 2017.**

**MAT.: Solicita Modificación Presupuestaria.- /  
Retiro, Noviembre 28 del 2017**

**DE: RUBEN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL RETIRO**

**A : SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO**

.....  
Junto con saludar, me permito solicitar a usted tener a bien proponer ante el Honorable Concejo, la autorización para modificar el presupuesto 2017, conforme al siguiente detalle:

INGRESOS						AUMENTO	DISMINUCION
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION		





05					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.750=</b>	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	3.750=	
		101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	3.750=	
<b>TOTAL MODIFICACION INGRESOS</b>						<b>3.750=</b>	

GASTOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
<b>21</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.750=</b>	
	01				Personal de Planta	2.988=	
		002			Aportes del Empleador	2.988=	
			001		A Servicios de Bienestar	2.988=	
	02				Personal a Contrata	762=	
		002			Aportes del Empleador	762=	
			001		A Servicios de Bienestar	762=	
<b>TOTAL MODIFICACION GASTOS</b>						<b>3.750=</b>	

Saluda atentamente a usted.

(HAY FIRMA Y TIMBRES)  
 RUBEN ARIAS BARREDO  
 DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL  
 RETIRO

Distribución  
 Alcalde  
 SECPLA  
 U. Finanzas de Salud Municipal Retiro (2)  
Archivo Depto. Salud Retiro  
 RAB/grh

.....  
 (se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría del director del DESAM., y habiéndose tenido a la vista los antecedentes de respaldo que justifican la proposición y aprobación de la iniciativa propuesta en Tabla del Día, Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto del servicio de salud municipal por aumento de ingresos y gastos en el monto total de M\$3.750.- da por agotada esta quinta iniciativa, contemplada en Tabla, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto del servicio de salud municipal 2017, por aumento de ingresos y aumento de gastos en M\$3.750.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresados a Sala.**

.....  
**1.- APRUEBASE,** la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2017, por aumento de ingresos y gastos, según se indica:





INGRESOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
05					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.750=</b>	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	3.750=	
		101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	3.750=	
<b>TOTAL MODIFICACION INGRESOS</b>						<b>3.750=</b>	

GASTOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21					<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.750=</b>	
	01				Personal de Planta	2.988=	
		002			Aportes del Empleador	2.988=	
			001		A Servicios de Bienestar	2.988=	
	02				Personal a Contrata	762=	
		002			Aportes del Empleador	762=	
			001		A Servicios de Bienestar	762=	
<b>TOTAL MODIFICACION GASTOS</b>						<b>3.750=</b>	

Secretario del concejo municipal Don Gerardo Bayer T. anuncia la sexta iniciativa contemplada en tabla 1-6: Requerimiento acuerdo del concejo para asignar denominación a bien municipal salón de actos escuela D-612 Manuel Montt, la denominación: "Salón de Actos Natalia Abarzua Cheque. Ex – Directora Escuela D-612 Manuel Montt" ( adjunta fotocopia placa de asignación Visado por alcalde.)

Sr. Presidente junto a director del DESAM., se refiere a la sexta iniciativa, propuesta en tabla del día previamente enviado junto a la Tabla del día, correspondiendo a obtener el acuerdo para asignar denominación al bien municipal correspondiente al salón de actos de la escuela D-612 Manuel Montt de Retiro, proponiendo denominarlo "Salón de Actos Natalia Abarzua Cheque ExDirectora Escuela D-612 Manuel Montt de Retiro"

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, encontrando el concejo plenamente justificable la propuesta de denominación, Sr. Presidente da por agotada la iniciativa contemplada en tabla, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando asignar denominación a bien municipal salón de actos escuela D-612 Manuel Montt, la denominación: "Salón de Actos Natalia Abarzua Cheque.**



Ex - Directora Escuela D-612 Manuel Montt" aprobándose todo ello en los mismos términos ingresados a Sala.



#### IV. ► CONCLUSION

Presidente del concejo municipal, Don Rodrigo Ramírez Parra, levanta la sesión extraordinaria 20 siendo las 10:15 horas en la cual se ha dado cumplimiento con el desarrollo de la Tabla del Día.





V.-► Para constancia, los Miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 20° extraordinaria cebrada en día Jueves 30 de Noviembre de 2017, la cual rola a fojas diecinueve (19) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 37° Ordinaria, celebrada en día Jueves 14 de Diciembre de 2017.-



RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE  
RESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

*[Handwritten signature of Rodrigo Ramírez Parra]*  
\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA

*[Handwritten signature of José Aravena Jara]*  
\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

*[Handwritten signature of Ángela Cerda Zapata]*  
\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

*[Handwritten signature of Ignacio Luna Vallejos]*  
\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

*[Handwritten signature of Mario Landero Agurto]*  
\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

*[Handwritten signature of Elena Maldonado Verga]*  
\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

*[Handwritten signature of Luis Pino Andrades]*  
\_\_\_\_\_  
(FIRMA)



BEATRIZ BARRA FUENTES  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA Y MINISRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL  
(PRESENTE SESION 37° ORD.)

*[Handwritten signature of Beatriz Barra Fuentes]*  
\_\_\_\_\_  
(FIRMA)



GERARDO JESUS BAYER TORRES  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL  
(RELATOR SESIÓN 20° EXT.)

*[Handwritten signature of Gerardo Jesús Bayer Torres]*  
\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

Retiro; 14 DE DICIEMBRE DE 2017.-